

Expediente: 491/26  
Carátula: BUSTAMANTE OLGA MERCEDES C/ GUZMAN NILSE EDITH Y OTRA. S/ ALIMENTOS- CESE

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM  
Tipo Actuación: ACTAS  
Fecha Depósito: 30/09/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
307162716481511 - BUSTAMANTE, OLGA MERCEDES-REQUIRENTE  
900000000000 - GUZMAN, NILSE EDITH-REQUERIDO  
900000000000 - GARCIA, MAIA VALENTINA-REQUERIDO  
27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 491/26



H30201126323

REF: BUSTAMANTE OLGA MERCEDES c/ GUZMAN NILSE EDITH Y OTRA. s/ ALIMENTOS-CESE.-

LEGAJO N°: 491/26.-

1.- En la ciudad de Monteros, en fecha 29 de septiembre de 2026, siendo horas 08:08, ante mi Héctor Arnaldo Urueña, Encargado de la Oficina de Mediación, se procedió al sorteo de un Mediador/a, resultando desinsaculado el registro N° 173 perteneciente al Dr./Dra. CARBONE FLORENCIA RITA con domicilio constituido en casillero de notificaciones N° 27-34281072-7. Con lo que terminó el acto firmándose previa lectura de la misma por ante mi, doy fe. 2.- Atento a que la parte requirente es asistida por el Ministro Pupilar y de la Defensa, tramítese la presente LIBRE DE DERECHOS. 3.- Póngase a conocimiento a los fines normados en el Art. 8 de la Ley 7844 y modif.- HAU

Actuación firmada en fecha 29/09/2026

Certificado digital:  
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.